

137

Reconoce que la cooperación  
de Crowder es necesaria  
para la Nación.

**Y PIDE QUE PERMANEZCA  
INDEFINIDAMENTE AQUI**

**Texto íntegro de los cables  
cruzados entre los doctores  
Desvernine y Céspedes**

En los primeros días del mes actual llegó hasta nosotros la noticia de que por nuestra Secretaría de Estado se había gestionado ante el gobierno americano que el general Enoch Crowder, quedase en nuestro país de un modo permanente. La noticia la confirmamos de modo terminante y la dimos a la publicidad, motivando dos cartas del doctor Alfredo Zayas.

No bastaba para nosotros el convencimiento de la veracidad de lo que habíamos publicado, queríamos demostrar esa veracidad al público y nos pusimos a trabajar para lograrlo, sin detenernos a considerar los esfuerzos que ese empeño demandaba.

En los centros oficiales se nos ha negado tenazmente toda información al respecto y desistimos, por tanto, de actuar en ese sentido. Y entonces nos dirigimos a nuestro corresponsal en New York, haciéndole saber el valor que para nosotros tenía la información que de él esperábamos y advirtiéndole que no se detuviera ante obstáculo alguno para lograrla. Hoy nos llega la carta de nuestro corresponsal y con ella la copia de los cables que insertamos a continuación:

Habana, mayo 2 de 1921 .

Cuban Legation. — Habana.

Estrictamente confidencial. Presidente Menocal acaba de saber que es posible se declare terminada en breve la misión del general Crowder aquí y que se le ordene regrese a Washington y Presidente desea que inmediatamente vea usted al Secretario de Estado y le manifieste lo perjudicial que sería para Cuba que el General nos dejare por ahora, puesto que están pendientes de resolución muchas cuestiones en que son de grandísima utilidad los consejos y experiencia del General por el conocimiento completo que tiene de todos nuestros problemas. Entre estas cuestiones está la financiera y aplicación de la Ley Torriente, Ceremonial, revisión constitucional, supresión del ejército y fijación del presupuesto, queriendo el Presidente que usted manifieste al Secretario de Estado que él tiene motivos para saber por informes fidedignos que el mismo doctor Zayas reconoce que la cooperación del General Crowder es altamente necesaria y se alegraría de que continuase aquí indefinidamente por el concepto de aptitud y honorabilidad de que goza entre todos los cubanos.

Desvernine.

Confidencial.

Washington, mayo 4 de 1921.

Secretaría de Estado, Habana.

Estrictamente confidencial. Visto Secretario Estado hoy en persona. Recibió con agrado manifestación que le hice respecto al General Crowder conforme instrucciones de usted y me informa confidencialmente que hace tiempo se cree en Departamento Estado que General Crowder será nombrado Ministro en Cuba. — C.

*La Balsa -*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA